



**Dirección de Salud Estudiantil
Programa Campus Saludable**

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS EN SALIDAS A TERRENO O
PRACTICAS ACADÉMICAS**

En caso de accidentes en actividad académica, los alumnos se encuentran protegidos por la Ley N° 16.744, artículo 3, Decreto N° 313/72 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: Subsecretaría de Previsión Social.

Seguro escolar estatal

- Protege a los alumnos regulares desde el momento de la matrícula.
- Protege de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o por la realización de su práctica profesional en terreno, definido como toda lesión que sufra un alumno a causa o con ocasión de sus estudios de práctica y también accidentes de trayecto directo entre su casa y el lugar de práctica.
- También están cubiertos los accidentes de alumnos que deben pernoctar fuera de su residencia habitual a raíz de su práctica o salida a terreno, bajo la responsabilidad de un docente.
- El seguro **no protege de autolesiones y de accidentes ocurridos por fuerza mayor** que no tengan relación con los estudios o práctica profesional.
- Si la práctica o salida a terreno es en periodo de vacaciones y es organizada por la Escuela respectiva, el seguro continúa vigente.
- La cobertura es de 100% en atención médica, quirúrgica y dental, hospitalización, medicamentos y productos farmacéuticos, prótesis y aparatos ortopédicos, rehabilitación física y gastos de traslado. Esto es exclusivamente en hospitales o centros de **atención pública**.
- La denuncia la realiza el docente, médico tratante, el accidentado, quien lo represente o cualquier persona que conozca de los hechos. Se realiza en cualquier servicio de urgencia u hospital dependiente del **servicio de salud público**.
- Solo si los servicios de salud públicos no pueden ofrecer la atención y el usuario se ve obligado a acudir a un sistema privado de salud, se reembolsarán los gastos incurridos en tal concepto. Esto solo si ha sido imprescindible la atención por la urgencia o naturaleza de la lesión sufrida.

Beneficios de Salud Estudiantil UC

- También los alumnos pueden optar a los beneficios que ofrece Salud Estudiantil en caso de accidentes, sin embargo se debe considerar que su cobertura es parcial, es decir el alumno de asumir costos tales como días cama de hospitalización si excede a los 10 días (siempre en sistema institucional de pieza compartida), insumos de farmacia y enfermería, procedimientos no quirúrgicos y parcialmente en exámenes de laboratorio y de imágenes.

Lugar donde ocurre el accidente

1. Si el accidente se produce en Santiago:

El alumno puede optar por el Seguro Escolar Estatal. En este caso debe dirigirse a un centro asistencial **Público**, estos beneficios no rigen si la primera atención la recibe en el sistema privado de urgencia.

Si opta por los beneficios de Salud Estudiantil, debe dirigirse al servicio de urgencia del Hospital Clínico de la Universidad Católica, en Marcoleta 367, presentando la credencial de alumno, en este caso, como se indicó, el beneficio económico es parcial.

2. Si el accidente ocurre fuera de Santiago:

El alumno debe acudir a un servicio de urgencia **público** más cercano, presentando la credencial universitaria que lo acredita como alumno regular de esta Universidad o la cédula de identidad.

El Profesor o responsable de la práctica, debe llevar siempre la nómina de alumnos y el formulario de “Declaración individual de accidente escolar” firmado por el responsable u otro, el que debe ser presentado en el hospital.

En caso de que el accidente sea a consecuencia de un bus o automóvil, se requiere del seguro automotriz y del “Parte de Carabineros” donde se individualiza el accidente. En este caso, el alumno se encuentra protegido por el seguro escolar y el seguro automotriz.

A responsabilidad propia o de un familiar, el alumno puede solicitar el traslado a Santiago, al Hospital Clínico de la Universidad Católica, perdiendo los beneficios del seguro escolar estatal, a no ser que el centro público determine que por su gravedad, este debe ser trasladado a un centro de alta complejidad, lo que debe estar plenamente documentado.

En caso que el accidente para el alumno implique riesgo vital éste podrá ser llevado al centro asistencial más cercano independiente si es un servicio de urgencia público o privado ya que se encuentra protegido por la Ley de urgencia (Ley N°20.394).

De lo contrario, si la decisión es personal, la cobertura en el Hospital Clínico es parcial.

Salud Estudiantil, hace toda la tramitación de los seguros, y solicita a la Unidad Académica una carta que acredite que el o los alumnos se encontraban en actividades académicas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE PROFESORES EN SALIDAS A TERRENO O PRACTICAS ACADÉMICAS

1. Si el accidente es en Santiago o provincia:

Contactarse con Prevención de Riesgos con el encargado Jorge González al celular +569 78993851, o a los teléfonos fijos 22354-2102, 2103 o 2104.

Es recomendable que si esta fuera de Santiago y dependiendo la naturaleza del accidente, acuda al centro asistencial más cercano. El Jefe directo del accidentado debe completar el Formulario de Registro de Accidentes online, disponible en <http://personal.uc.cl/formulario-de-reporte-de-accidentes>

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

Frente a una emergencia médica o traumatológica, tanto alumnos, administrativos, profesionales y docentes, deben llamar al anexo 5000 o desde celulares al 22 3545000 para activar el procedimiento de urgencia en los Campus.

Las emergencias serán atendidas por una enfermera (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en Campus San Joaquín/ lunes de 9:00 a 15:00 horas y martes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Campus Lo Contador, Casa Central y Campus Oriente), quien evaluará la necesidad de traslado a un Centro Asistencial. Dentro de los horarios en que no se disponga de enfermera, será el personal de seguridad y administración del campus quienes se encargarán del traslado cuando corresponda. La universidad mantiene convenio con el sistema de emergencias “Ambulancia HELP”, la que es solicitada en estos casos.

Es importante, ante una emergencia, proporcionar toda la información del accidente y quedarse en el lugar hasta la espera de ayuda profesional.